

# COVID-19

## PANDEMIA CORONAVIRUS



SecretarioMike.com

Actualizado al 13-3-2020

### Ultimas indicaciones para aplicar en las escuelas

<b>¿Qué medidas preventivas se deben aplicar en las escuelas de Mendoza?</b>	En base a la resolución 553 y el ultimo memorándum (32 -SE-2020) del día 13 de marzo se recomienda: <ul style="list-style-type: none"><li>• Lavado de manos frecuente con agua y jabón.</li><li>• Solicitar a los estudiantes, concurrir todos los días con elementos de higiene personal (toalla y jabón).</li><li>• Cubrirse la nariz y la boca con el pliegue codo o usar un pañuelo descartable al toser o estornudar.</li><li>• Ventilar los ambientes.</li><li>• Limpiar frecuentemente las superficies y los objetos que se usan con frecuencia.</li></ul>
<b>¿Cómo deben abordar el tema los docentes junto a los estudiantes?</b>	Los establecimientos escolares de todos los niveles deberán trabajar DIARIAMENTE con los estudiantes en las medidas de prevención recomendadas (por ejemplo: lavado adecuado de manos y demás acciones recomendadas por el Ministerio de Salud)
<b>¿Existe algún protocolo a seguir en las escuelas?</b>	Si, en base a las resoluciones 82 y 103 del Ministerio de Educación y el DNU 260/2020: <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Autoaislamiento:</b> Si un alumno o agente del establecimiento educativo, proviene de algún viaje de países con circulación de coronavirus Covid-19 (de acuerdo con las zonas que determine la Organización Mundial de la Salud con el virus) debe aislarse en su domicilio por un plazo de 14 días, tenga o no síntomas.</li><li>• <b>Casos confirmados:</b> ante la confirmación médica de un caso de COVID-19 que afecte a personal directivo, docente, auxiliar o no docente, o estudiantes de un establecimiento educativo, deberá procederse a la suspensión de clases y cierre de dicho establecimiento por el plazo de 14 días corridos, a partir de la notificación del caso confirmado.</li><li>• <b>Casos sospechosos:</b> deberá procederse al cierre del o los grado/s o sección/es del establecimiento educativo donde desarrollan sus tareas, hasta tanto se cuente con el resultado del test que descarte la sospecha, o por un plazo máximo de 14 días corridos desde la notificación, según corresponda.</li></ul> En cualquier caso, se deberá ponerse en conocimiento a la dirección de línea correspondiente y seguir las indicaciones pertinentes.
<b>¿En dónde se actualizan las noticias oficiales sobre el COVID19?</b>	Las Autoridades escolares debe revisar a diario el siguiente enlace <a href="http://prensa.mendoza.gov.ar/coronavirus/">http://prensa.mendoza.gov.ar/coronavirus/</a> Además de los sitios oficiales de Gobierno, Salud y Educación.
<b>DUDAS Y CONSULTAS</b>	<b>0800-800-26843</b>